



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Griselda Elizabeth Garrido - Atención y Firma - EX-2023-00322865- -MUNIMDP-SE

VISTO el EX-2023-00322865- -MUNIMDP-SE, y

CONSIDERANDO

Que a la agente Verónica Cecilia Nieto, Legajo N° 18.705/1, Jefe de Departamento en la Dirección Planeamiento y Despacho de la Secretaria de Educación, mediante DECFC-2024-1409-E-MUNIMDP-INT se le acepto la renuncia a fin de acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 30 de junio de 2024.

Que por lo expuesto a fin de dar continuidad al normal funcionamiento de la mencionada dependencia, se solicita el dictado del acto administrativo de prórroga de la atención y firma, siendo la ultima otorgada oportunamente mediante RESOL-2024-850-E-MUNIMDP-SE a la agente Griselda Elizabeth Garrido Legajo N° 27.136/3, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que dicha solicitud cuenta con el VB° de las autoridades correspondientes, por el término de seis meses.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE EDUCACION

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2025, inclusive, la atención y firma de mero trámite de la Dirección de Planeamiento y Despacho, a la agente **GRISelda ELIZABETH GARRIDO** (Legajo N° 27.136/3 – Superior Administrativo – C.F. 5-18-74-01), dependiente de la Secretaria de Educación – U.E. 08-02-4-1-0-00, sin perjuicio de sus funciones específicas, manteniéndosele el pago de las Bonificaciones que viene percibiendo.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.